

Primero.—Autorizar, de acuerdo con el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, la apertura y funcionamiento del centro de Educación Secundaria «La Salle-Sagrado Corazón», sito en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 242, de Madrid, y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo edificio o recinto escolar que se describe a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.  
Denominación específica: «La Salle—Sagrado Corazón».  
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.  
Domicilio: Avenida del Cardenal Herrera Oria, número 242.  
Localidad: Madrid  
Municipio: Madrid  
Provincia: Madrid  
Enseñanzas que se autorizan: Educación Primaria.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.  
Denominación específica: «La Salle—Sagrado Corazón».  
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.  
Domicilio: Avenida del Cardenal Herrera Oria, número 242.  
Localidad: Madrid  
Municipio: Madrid  
Provincia: Madrid  
Enseñanzas que se autorizan:

- a) Educación Secundaria obligatoria; capacidad, ocho unidades, y 240 puestos escolares.  
b) Ciclos formativos de grado medio y/o superior; la capacidad definitiva del centro para esta etapa, así como los ciclos formativos concretos que se vayan a impartir, se determinarán cuando se implanten las nuevas enseñanzas profesionales de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional octava 2, d), de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

Segundo.—La presente autorización surtirá efecto progresivamente, a medida que se vayan implantando las enseñanzas autorizadas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se comunicará de oficio al Registro de centros a los efectos oportunos.

Tercero.—Provisionalmente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- a) Educación Primaria/Educación General Básica, con una capacidad máxima total de 20 unidades. Los cursos de primero a sexto implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.  
b) Formación profesional de primero y segundo grados con una capacidad máxima de 905 puestos escolares.

Cuarto.—Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria obligatoria, la Dirección Provincial de Madrid, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Quinto.—El centro de Educación Secundaria que por la presente Orden se autoriza deberá cumplir la norma básica de la edificación NBE—CPI/91 de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» del 8), y muy especialmente lo establecido en su anejo D que establece las condiciones particulares para el uso docente. Todo ello sin perjuicio de que hayan de cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica correspondiente.

Sexto.—Quedan dichos centros obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquier dato que señala la presente Orden.

Séptimo.—Contra la presente resolución, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde su notificación.

Madrid, 18 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8457

RESOLUCION de 10 de marzo de 1994, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las subvenciones concedidas en 1993 del programa 722C-Calidad y Seguridad Industrial.

En cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican las subvenciones concedidas por esta Dirección General en 1993 del programa 722C-Calidad y Seguridad Industrial, que se especifican en el anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 10 de marzo de 1994.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

## ANEXO

### Relación de subvenciones concedidas del programa 722C-Calidad y Seguridad Industrial

Nombre de la empresa o institución	Subvención concedida — Pesetas
<i>Crédito 2014722C780</i>	
Objeto: Promoción de la calidad industrial mediante apoyo a actividades de difusión, sensibilización, información, formación, normalización y presencia internacional.	
AECC .....	17.000.000
AECC .....	12.500.000
AECC .....	7.200.000
AECC .....	4.800.000
AECC .....	14.500.000
AECC .....	2.600.000
AECC .....	12.000.000
AECC .....	5.000.000
AECC .....	4.300.000
AECC .....	4.100.000
AECC .....	9.500.000
AECC .....	2.300.000
AECC .....	2.500.000
AECC .....	13.800.000
AECC .....	2.400.000
AECC .....	13.900.000
AECC .....	8.999.546
AECC .....	17.000.000
AECC .....	19.000.000
AECC .....	4.000.000
AECC .....	1.800.000
AECC .....	2.000.000
AENICRE .....	5.000.000
AENICRE .....	500.000
AENOR .....	137.000.000
AENOR .....	120.000.000
AENOR .....	125.000.000
AENOR .....	3.000.000
AENOR .....	3.000.000
AFITI .....	5.000.000
AFITI .....	26.000.000
Agrup. Fab. Cemento de España .....	1.000.000
AIDIMA .....	1.500.000
Asoc. Fab. Equipos Climatización .....	1.500.000
Asoc. de Invest. Ind. de la Máquina .....	2.000.000
Asoc. de Invest. Tec. Ind. Madera .....	1.500.000
Asoc. Esp. Abastecimientos Agua .....	2.000.000
Asoc. Española de la Cama .....	1.000.000
Asoc. Esp. Impermeabilización .....	1.000.000
Asoc. Esp. de Robótica .....	1.200.000

Nombre de la empresa o institución	Subvención concedida - Pesetas	Nombre de la empresa o institución	Subvención concedida - Pesetas
Asoc. Esp. Fab. Automóviles	3.000.000	Asoc. Industrial de Óptica	708.000
Asoc. Esp. Fab. Fachadas y Ventanas	1.000.000	Asoc. Invest. Ind. Cerámica	4.098.000
Asoc. Esp. Fab. Pinturas y Tintas	2.000.000	Asoc. Invest. Ind. del Juguete	2.745.000
Asoc. Fab. Material Eléctrico	2.500.000	Asoc. Invest. Ind. Eléctrica	3.500.000
Asoc. Esp. Sdades. Prot. Incendios	2.000.000	Asoc. Invest. Metal-Mecánica	1.415.000
Asoc. Ing. Ind. de Madrid	2.250.000	Asoc. Invest. Materiales y Mat. P.	10.150.000
Asoc. Invest. Ind. Eléctrica	2.500.000	Asoc. Invest. Materiales y Mat. P.	3.500.000
Asoc. Invest. Teno. Equipos Mineros	3.000.000	Asoc. Invest. Ind. Textil	3.950.000
Asoc. Española Industriales de Plásticos	2.000.000	Asoc. de Investigación Tekniker	7.310.000
Asoc. Invest. Ind. Metalmeccánicas	1.500.000	Asoc. de Investigación Tekniker	1.050.000
Asoc. Fab. Tubos de Acero	2.000.000	Lab. Interprof. Lechero de Asturias	5.200.000
Asoc. Medicina y Seguridad Trabajo	1.000.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	1.000.000
Asoc. Nal. Construc. Metálicas	2.000.000	Centro Invest. y Des. Mueble Vasco	650.000
Asoc. Nal. Const. Motocicletas	500.000	Fundación Gómez Pardo	2.062.000
Asoc. Nal. Fab. Bienes de Equipo	3.000.000	Fundación Gral Univ. Politécnica	2.880.000
Asoc. Nal. Fab. Bienes de Equipo	4.000.000	Fundación Gral. Univ. Politécnica	2.701.050
Asoc. Nal. Fab. Fertilizantes	1.000.000	Fundación Gral. Univ. Politécnica	12.907.532
Asoc. Nal. Esp. Fab. de Aridos	1.500.000	Fundación Gral. Univ. Politécnica	1.507.200
Asoc. Nal. Esp. Fab. Hormigón Prep.	1.500.000	Fundación Gral. Univ. Politécnica	2.800.000
Asoc. Nal. Ind. Electrónicas	2.000.000	Fundación Gral. Univ. Politécnica	3.742.000
Asoc. Nal. Ind. de Mat. Aislantes	1.500.000	Fund. Lab. Análisis, Contrastes	2.750.000
Asoc. Técnica Esp. Metales Ligeros	1.500.000	FREMAP Mutua AT de la SS	3.150.000
BEQUINOR	1.500.000	FREMAP Mutua AT de la SS	3.872.796
Centro Regional Promoción Calidad	6.000.000	Inst. Agustín de Bethencourt	9.000.000
CEPYME	10.000.000	Institut Catalá de Tecnología	2.625.000
CEPYME	10.000.000	Inst. Tecnológico Castilla y León	3.000.000
Conf. Regional Empresarios Aragón	1.000.000	Lab. Interp. Gallego Análisis de Leche	2.850.000
Fed. Esp. de la Piedra Natural	1.000.000	Lab. Interp. Gallego Análisis de Leche	997.984
Fed. Nal. Entidades Emp. Cemento	1.500.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	20.437.000
FOCITEC	6.000.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	19.500.000
Forum d'Empreses Catalanes Qualitat	1.500.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	15.500.000
Fundación Ciudadano	49.000.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	10.577.000
Fund. Gral. Univ. Politécnica Madrid	2.836.500	Patronato Lab. Ind. ETSII	2.350.000
Fund. Gral. Univ. Politécnica Madrid	1.000.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	4.435.000
INASMET	1.000.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	20.990.000
INESCOP	1.000.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	24.998.000
Inst. Español Cemento y Aplicaciones	500.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	24.629.000
AENICRE	9.000.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	7.140.000
ASEPAL	4.685.000	Patronato Lab. Ind. ETSII	21.500.000
Fundación MAFRE Estudios	3.000.000	Red Española de Lab. de Ensayo	70.000.000
Tecnifuego-AESPI	7.287.000	Red Española de Lab. de Ensayo	21.300.000
Patronato Lab. Ind. ETSII	2.250.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	15.000.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	3.600.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	24.950.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	11.250.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	1.495.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	6.804.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	22.800.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	19.950.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	20.900.000		
Patronato Lab. Ind. ETSII	17.100.000		
Asoc. Esp. Fab. Conductores Eléctricos	2.000.000		
Asoc. Esp. Industrias Deporte y Ocio	1.000.000		
Asoc. Esp. Manutención	1.500.000		
Asoc. Nal. Fab. Maq. Agrícola	1.000.000		
Centro Esp. Soldadura y Tecnología	500.000		
Consejo Intertextil Española	500.000		
Fed. Empresarial Ind. Gráficas Esp.	1.000.000		
Unión de Consumidores de España	5.000.000		
<i>Crédito 2014722C780</i>			
Objeto: Desarrolló y mejora de la oferta global y promoción de la calidad interna de los laboratorios que realizan trabajos de apoyo a la industria.			
Acondicionamiento Tarrasense	5.000.000	Acondicionamiento Tarrasense	500.000
AECC	10.000.000	Asoc. Emp. Mármol y la Piedra	6.000.000
AFITI	13.500.000	Asoc. Emp. Mármol y la Piedra	8.000.000
AFITI	17.250.000	Centro Invest. y Des. Mueble Vasco	2.000.000
AIDIMA	5.030.000	Fed. Emp. Ind. Gráficas de España	10.000.000
AIDIMA	10.301.690	Inst. Andaluz de Tecnología	3.000.000
		Unión Empresas Siderúrgicas	1.000.000
		Unión Fab. Fleje de Cataluña	1.000.000
		Asoc. Artes Gráficas de Vizcaya	10.000.000
		Asoc. Esp. Fab. Conductores Elect.	5.000.000
		Asoc. Esp. Fab. Muebles Cocina	6.000.000
		Asoc. Ind. Elect. del País Vasco	6.000.000
		Asoc. Fab. Tubo de Acero	6.000.000
		Asoc. Ind. Navarra	6.000.000
		Asoc. Invest. Ind. del Juguete	1.700.000
		Asoc. Nal. Fab. Bienes Equipo	12.000.000
		Asoc. Nal. Fab. Bienes Equipo	11.000.000
		Asoc. Nal. Fab. Bienes Equipo	12.000.000
		Asoc. Nal. Fab. de Aridos	12.000.000
		Confed. Emp. Alto Guadalquivir	10.000.000
		Conf. d'Empresarios B. Llobregat	10.000.000
		Fed. Emp. Químicas de Aragón	8.000.000
		Fund. Gral. Univ. Politécnica Madrid	1.000.000
		Gremio de Prefabricados para la Const.	1.000.000
		Hispalyt	2.000.000

Nombre de la empresa o institución	Subvención concedida — Pesetas	Nombre de la empresa o institución	Subvención concedida — Pesetas
Hispalyt .....	5.000.000	Universidad Pontificia de Comillas .....	1.800.000
Institut Catalá de Tecnología .....	2.000.000	Universidad Pontificia de Comillas .....	1.455.000
Institut Catalá de Tecnología .....	5.000.000	Universidad Santiago de Compostela .....	1.092.000
Inst. Tecnológico de Galicia .....	3.000.000	Universidad Santiago de Compostela .....	2.950.000
QSI, AIE .....	4.000.000	Universidad de Vigo .....	1.350.000
QSI, AIE .....	4.500.000		
QSI, AIE .....	5.000.000	<i>Crédito 2014722C740</i>	
QSI, AIE .....	3.000.000	Objeto: Ayudas para la promoción de la calidad industrial mediante el apoyo a actividades de sistema de gestión de la calidad.	
RENFE .....	24.900.000	Emp. Nal. Bazán Const. Navales .....	1.000.000
RENFE .....	15.000.000		
<i>Crédito 2014722C740</i>		<i>Crédito 2014722C770</i>	
Objeto: Promoción de la calidad industrial mediante apoyo a actividades de difusión, sensibilización, información, formación, normalización y presencia internacional.		Objeto: Promoción de la calidad industrial mediante apoyo a actividades de difusión, sensibilización, información, formación, normalización y presencia internacional.	
Colegio Ing. Caminos, C. y P. ....	6.000.000	Itsemap Fuego, S. A. ....	3.910.000
Escuela de Organización Ind. ....	29.000.000	Sedigás, S. A. ....	4.387.000
Escuela de Organización Ind. ....	1.200.000	Sedigás, S. A. ....	1.000.000
Escuela de Organización Ind. ....	5.400.000	Empresa Municipal Aguas de Córdoba, S. A. ....	500.000
Inst. Andaluz de Tecnología .....	9.000.000	Inst. Madrileño de Tecnología, S. A. ....	500.000
Inst. Fomento Región de Murcia .....	1.000.000		
Inst. Fomento Región de Murcia .....	3.000.000	<i>Crédito 2014722C770</i>	
Inst. Tecnológico Geominero España .....	500.000	Objeto: Desarrollo, mejora de la oferta global y promoción de la calidad interna de los laboratorios que realizan trabajos de apoyo a la industria.	
Univ. Politécnica de Valencia .....	500.000	Carring, S. A. ....	1.340.000
Cámara Of. Comercio e Industria .....	1.000.000	Inst. Científico y Tecn. Navarra, S. A. ....	675.000
<i>Crédito 2014722C740</i>		Útiles y Maq. Ind., S. A. ....	9.300
Objeto: Desarrollo, mejora de la oferta global y promoción de la calidad interna de los laboratorios que realizan trabajos de apoyo a la industria.		Alcatel Standard Eléctrica, S. A. ....	12.650.000
CASA .....	1.200.000	Asecal, S. L. ....	19.500.000
CASA .....	2.620.000	Asecal, S. L. ....	18.000.000
CASA .....	1.095.610	Asecal, S. L. ....	15.500.000
Colegio Of. Ing. Ind. de Valencia .....	1.100.000	Asesoría Alimentaria, S. A. ....	1.020.000
Colegio Of. Ing. Ind. de Valencia .....	905.000	Asesoría Alimentaria, S. A. ....	980.000
Colegio Of. Pesadores y Medidores BARNA .....	1.600.000	ATISAE-Meteotest, S. A. ....	12.404.000
Colegio Of. Pesadores y Medidores BARNA .....	4.573.000	ATISAE-Meteotest, S. A. ....	2.333.000
D. G. Armamento y Material .....	2.000.000	ATL Sistemas, S. L. ....	24.300.000
Emp. Nal. Bazán Const. Navales M., S. A. ....	1.550.000	Centro Invest. y Des. Aplicado, S. A. L. ....	2.050.000
IDIADA .....	1.109.980	Centro Tecnología Comunicac. S. A. ....	2.700.000
INTA .....	3.500.000	Cia. Logística Hidrocarburos CLH .....	2.100.000
INTA .....	7.100.000	Centro y Estudios, S. L. ....	2.100.000
Inst. Fomento Región Murcia .....	1.139.000	CTC Servicios Electromecánicos .....	1.750.000
Inst. de Promoción del Corcho .....	6.450.000	CTC Servicios Electromecánicos .....	11.718.000
Inst. Tecnológico Geominero de España .....	1.340.000	Equipos Nucleares, S. A. ....	3.980.000
Labein .....	1.500.000	Euroconsult Señalización, S. A. ....	950.000
Labein .....	6.800.000	Geotécnica y Cimientos, S. A. ....	800.000
Labein .....	6.876.703	Gracia Martín CB .....	2.105.000
Laboratori General d'Assaigs .....	16.700.000	Huarte, S. A. ....	2.905.000
Laboratori General d'Assaigs .....	1.750.000	Ing. y Servicios Consultores .....	2.539.000
Laboratori General d'Assaigs .....	1.500.000	Inst. Cientif. y Tecnol. Navarra .....	2.508.105
Laboratori General d'Assaigs .....	3.500.000	Inst. Zamora Materiales Const. ....	7.462.070
Laboratori General d'Assaigs .....	5.000.000	Itsemap Fuego, S. A. ....	875.000
Taller Precisión y Centro Electrot. ....	30.000.000	Itsemap Seg. e Higiene Amb., S. A. ....	2.660.000
Taller Precisión y Centro Electrot. ....	7.500.000	José María Arizmendiarrreta-Eskola .....	1.950.000
Repsol Butano, S. A. ....	2.500.000	Lab. ATISAE-Meteotest, S. A. ....	24.200.000
Repsol Butano, S. A. ....	3.850.000	Lab. Metrología y Calibración .....	3.276.500
Repsol Petróleo, S. A. ....	1.470.000	Norcontrol, S. A. ....	2.500.000
Universidad de Cantabria .....	5.000.000	Philips Ibérica, S. A. ....	2.727.750
Universidad Carlos III de Madrid .....	3.000.000	Printec, S. A. ....	1.050.000
Universidad de Córdoba .....	1.435.000	Printec, S. A. ....	1.605.000
Universidad de Extremadura .....	1.800.000	Rema Leo Haag, S. A. ....	1.300.000
Universidad de Las Palmas .....	1.750.000	Ros Roca, S. A. ....	742.000
Universidad de Las Palmas .....	1.750.000	S. A. Española Ibertest .....	1.999.300
Universidad de Las Palmas .....	3.250.000	S. A. Española Ibertest .....	5.062.702
Universidad de Cantabria .....	4.250.000	Tecnoconsulting Europa, S. A. ....	10.000.000
Universidad de Salamanca .....	6.437.831	TKS Electrónica y Electricidad, S. A. ....	1.957.000
Universidad de Valladolid .....	1.295.000	Trown Ibérica, S. A. ....	2.198.000
Universidad Politécnica de Madrid .....	2.633.025	Útiles y Maq. Industriales, S. A. ....	1.897.000
Universidad Politécnica de Valencia .....	660.100	Hewlett Packard Esp., S. A. ....	3.000.000

Nombre de la empresa o institución	Subvención concedida — Pesetas	Nombre de la empresa o institución	Subvención concedida — Pesetas
<i>Crédito 2014722C770</i>			
Objeto: Ayudas para la promoción de la calidad industrial mediante el apoyo a actividades de sistema de gestión de la calidad.			
3M España, S. A. ....	6.000.000	INTECSA Int. Ing. y Est. Tecnic. ....	4.000.000
ABB Industria, S. A. ....	1.000.000	Inyección de Plásticos del Sur ....	1.000.000
ABB Tracción, S. A. ....	1.000.000	Karliá, S. A. ....	1.000.000
Amadeo Martí Carbonell, S. A. ....	1.000.000	Lavapant Sevilla, S. A. ....	1.000.000
Andaluza de Técnicas Electrónicas ....	1.000.000	Lingotes Especiales, S. A. ....	1.000.000
Aurrenak Sdad. Coop. Ltda. ....	1.000.000	Nalda, S. A. ....	700.000
Ayzar, S. A. ....	2.000.000	Norcontrol, S. A. ....	12.000.000
Azma, S. A. ....	1.000.000	Novotec Consultores, S. A. ....	6.000.000
AZTI, S. A. ....	5.000.000	Norton, S. A. ....	1.000.000
Bodegas Age, S. A. ....	1.000.000	Ormazábal y Compañía, S. A. ....	1.000.000
Cableados Olivega, S. A. ....	6.000.000	Payma Comunicaciones, S. A. ....	1.000.000
Carpintería Ind. Binéfar, S. A. ....	600.000	Pérez Curto La Coruña, S. A. ....	1.000.000
Cartonajes International, S. A. ....	1.000.000	Perfil en Frío, S. A. ....	900.000
Cerámica Saloni, S. A. ....	1.000.000	Pizarra de Villa del Rey, S. L. ....	1.000.000
Cía. Auxiliar Dist. Elect. Cobra ....	5.000.000	Plasgom, S. A. ....	1.000.000
Cía. Esp. Sistemas Aeronáuticos ....	3.000.000	Plásticos Dúrex, S. A. ....	1.000.000
Cía. Logística Hidrocarburos CLH ....	3.000.000	Plásticos Españoles, S. A. ....	1.000.000
Cía. Logística Hidrocarburos CLH ....	2.000.000	Plásticos Raer, S. A. ....	600.000
Cikautxo Sdad. Coop. Ltda. ....	1.000.000	Plastics Omnium, S. A. ....	5.000.000
Const. y Auxiliar Ferrocarriles ....	5.000.000	Playmóbil, S. A. ....	1.000.000
Control y Aplicac. Inst. y Serv. ....	1.000.000	Prefabricados Calderón, S. A. ....	1.000.000
Coop. Industrial Batz, SCI ....	3.000.000	Roldán, S. A. ....	1.000.000
Coop. Industrial Batz, SCI ....	2.000.000	Sainco Tráfico, S. A. ....	500.000
Cualicontrol, S. A. ....	6.000.000	Schering, S. A. ....	3.000.000
Dragados y Construcciones, S. A. ....	2.500.000	Shuton, S. A. ....	2.000.000
ELF Atochem España, S. A. ....	1.000.000	Siemens Nixdorf, S. A. ....	3.000.000
Enertec, Técnicas Energéticas ....	1.000.000	Talleres Iruña, S. A. ....	1.000.000
Esteban España, S. A. ....	1.000.000	Talleres Mecánicos del Sur, S. A. ....	1.000.000
Eurocontrol, S. A. ....	4.000.000	Técnicas de Entibación, S. A. ....	1.000.000
Eurocontrol, S. A. ....	8.000.000	Telefónica I+D, S. A. ....	1.500.000
Eurotubo, S. A. ....	1.000.000	Unión Tostadora, S. A. ....	882.000
Fagor Electrodomésticos, S. Coop. ....	2.500.000	Vetrotex España, S. A. ....	2.000.000
Fagor Electrodomésticos, S. Coop. ....	4.500.000	Vidrieras Canarias, S. A. ....	1.000.000
Fagor Electrodomésticos, S. Coop. ....	1.000.000	Viscofán Ind. Navarra ....	1.500.000
Fagor Electrodomésticos, S. Coop. ....	4.600.000	Viuda Gastelurrutia, Forjas Bérriz ....	1.000.000
Felguera Calderería Pesada, S. A. ....	900.000	WW Marpetrol, S. A. ....	2.000.000
Felguera Ihi, S. A. ....	2.000.000	Adhesivos Industriales Núñez, S. A. ....	1.000.000
Ferro Enamel Española, S. A. ....	1.000.000	Carpintería Garcíandía, S. L. ....	600.000
Fomento de Const. y Contratas, S. A. ....	5.000.000	Caucho Metal Productos, S. A. ....	1.000.000
Forjas y Aceros de Reinoso, S. A. ....	4.000.000	Centro Ensayos Químicos Metalúrg. ....	1.000.000
Formica Española, S. A. ....	4.000.000	Cúrtex Ind. Sintéticas, S. A. ....	1.000.000
Fuchosa, S. A. L. ....	1.000.000	Didier, SA Fab. Mat. Refractarios ....	1.000.000
General Motors España, S. A. ....	10.000.000	Fco. Tejedor García, S. A. ....	1.000.000
Gres de Valls, S. A. ....	1.000.000	Forjas y Aceros de Reinoso, S. A. ....	1.000.000
Grupo Auxiliar Metalúrgico, S. A. ....	1.000.000	Fuentes Cardona, S. A. ....	1.000.000
Hero España, S. A. ....	1.000.000	Frigo, S. A. ....	3.000.000
Iber Comercio e Industria, S. A. ....	1.000.000	Galol, S. A. ....	1.000.000
Iberdrola I, S. A. ....	18.500.000	GTE General Textil España, S. A. ....	1.000.000
Iberofón Plásticos, S. A. ....	1.000.000	Hnos. García Santiago, S. A. ....	600.000
Ind. Artesanas Puertas Villacañas ....	600.000	Huecograbado Fina, S. A. ....	1.000.000
Ind. Ponsa, S. A. ....	1.000.000	Industrial de Carrocerías, SCCL ....	1.000.000
Industrias Titán, S. A. ....	2.000.000	Industrial Salvá, S. A. ....	1.000.000
Inespal Laminación, S. A. ....	1.000.000	Ind. Mansilla, S. A. ....	1.000.000
Ingelectric Team, S. A. ....	1.500.000	Industrias del Cartonaje, S. A. ....	1.000.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	2.000.000	Industrias del Tablero, S. A. ....	600.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	18.000.000	Ind. Electromecánicas GH, S. A. ....	1.000.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	2.000.000	Irizar Sdad. Coop. Ind. ....	1.000.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	3.000.000	La Artística de Vigo, S. A. ....	1.000.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	9.000.000	Magnesitas Navarras, S. A. ....	1.000.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	6.000.000	Manufacturas de la Madera Zorzona ....	600.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	4.000.000	Mariner, S. A. ....	600.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	3.000.000	Navarra Comp. Electrónicos, S. A. ....	1.000.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	7.000.000	Papelera de Castilla, S. A. ....	1.000.000
Inspección y Garantía Calidad, S. A. ....	8.000.000	Papelera del Ebro, S. A. ....	1.000.000
Investgén, S. A. ....	5.000.000	Patentes Talgo, S. A. ....	1.000.000
Investrónica ....	10.000.000	Petelsa, S. A. ....	1.000.000
Institut Catalá de Tecnología ....	6.000.000	Poliéster Málaga, S. A. ....	800.000
		Puertas Crevillantes, S. A. L. ....	600.000
		Proveedora Hispana de Pimentón ....	1.000.000
		Río Tinto Minera, S. A. ....	1.000.000
		Rostala, S. A. ....	600.000
		Rufino García Sánchez, S. L. ....	600.000

Nombre de la empresa o institución	Subvención concedida — Pesetas
S. A. El Aguila .....	1.500.000
Sdad. Coop. Andaluza Ind. de Conf. ....	3.000.000
Sdad. de Ind. de Forja .....	5.000.000
Taller Carpintería Benito, S. A. ....	600.000
Ulma, Sdad. Coop. Ltda. ....	1.000.000
Valcontrol, S. A. ....	1.000.000
Walton Weir Pacific, S. A. ....	1.000.000
Yuma Weir Pacific, S. A. ....	1.000.000
Zozaya Cisternas, S. L. ....	1.000.000

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**8458** *ORDEN de 15 de marzo de 1994 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Tabaco de la S. A. T. número 9.320 «Asociaciones Agrupadas TAB», de Plasencia (Cáceres).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General relativa a la ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Tabaco conforme al Reglamento (CEE) número 1360/1978, del Consejo de 19 de junio, a favor de la S. A. T. número 9.320 «Asociaciones Agrupadas TAB», de Plasencia (Cáceres), dispongo:

### Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Tabaco de la S. A. T. número 9.320 «Asociaciones Agrupadas TAB», de Plasencia (Cáceres), conforme al Reglamento (CEE) número 1360/1978, del Consejo de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento como Agrupación de Productores y sus uniones en el sector agrario.

### Artículo 2.

La Dirección de Fomento Asociativo Agrario procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus uniones con el número 101.

### Artículo 3.

La concesión de los beneficios en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) número 1360/1978, se condiciona a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 15 de marzo de 1994.

ALBERO SILLA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Fomento Asociativo Agrario.

**8459** *ORDEN de 28 de marzo de 1994 por la que se fija el precio de la caña azucarera para la zafra 1994 (campana 1993-1994).*

El artículo 7, apartado quinto, del Reglamento (CEE) 1785/1981, de 30 de junio, por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar, señala que, a falta de acuerdo interprofesional, el Estado miembro podrá adoptar las medidas necesarias para proteger los intereses de las partes afectadas.

Asimismo, el artículo 2 del Real Decreto 1264/1986, de 26 de mayo, sobre normativa de regulación de la producción y comercialización cañero-azucarera, establece que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en ausencia de acuerdo interprofesional, establecerá las normas que los sustituyan.

Dado que no se ha llegado a un acuerdo entre las partes en lo que respecta al precio de la caña para la campaña 1993-1994, procede que, conforme a lo expuesto anteriormente, se fije dicho precio.

En su virtud, dispongo:

### Artículo 1.

El precio base de la caña que se recolecte durante la zafra 1994 (campana 1993-1994) será de 5.700 pesetas por tonelada métrica para una riqueza sacárica tipo de 12,1 grados polarimétricos para caña situada sobre muelle de fábrica utilizadora.

### Artículo 2.

La valoración de riqueza sacárica distinta de 12,1 grados polarimétricos se aplicará mediante los índices que figuran en el anexo que se adjunta a la presente disposición.

### Artículo 3.

Si durante la zafra de 1994 variase el tipo de conversión agrícola, según se define en el Reglamento (CEE) 3813/1992 del Consejo, relativo a la unidad de cuenta y a los tipos de conversión de la política agraria común, el precio base de la caña contemplado en el artículo 1 variará en la misma proporción, calculándose el tipo de conversión agrícola a «prorrata temporis», del período comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de junio de 1994.

### Disposición final primera.

Por la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias se dictarán las resoluciones y se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación de la presente Orden.

### Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 1994.

ALBERO SILLA

Ilmos. Sres. Secretario general de Alimentación y Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

### ANEXO

Escala de valoración de la caña de azúcar en función de su riqueza sacárica expresada en índices respecto al precio de la calidad tipo (12,1 grados polarimétricos) con base 100

Grados polarimétricos	Índice	Grados polarimétricos	Índice
14,5	128,55	12,5	104,39
14,4	127,32	12,4	103,30
14,3	126,09	12,3	102,20
14,2	124,86	12,2	101,10
14,1	123,63	12,1	100,00
14,0	122,39	12,0	98,90
13,9	121,16	11,9	97,80
13,8	119,93	11,8	96,70
13,7	118,70	11,7	95,60
13,6	117,47	11,6	94,50
13,5	116,24	11,5	93,34
13,4	115,01	11,4	92,17
13,3	113,78	11,3	91,01
13,2	112,55	11,2	89,85
13,1	111,32	11,1	88,68
13,0	110,15	11,0	87,42
12,9	108,99	10,9	86,15
12,8	107,82	10,8	84,89
12,7	106,66	10,7	83,63
12,6	105,49	10,6	82,36